



SESIÓN ORDINARIA N°40-15

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta-quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 05 de octubre del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras-Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Edwin Córdoba Arias
Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo
German Espinoza Vargas sust a Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz-Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentación a la Junta de Educación de la Escuela Zagala Nueva
- 3-Lectura y aprobación de Acta
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5-Informe del Alcalde Municipal
- 6-Informe de Comisión
- 7-Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y quince minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-JURAMENTACION DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA ZAGALA NUEVA

INCISO N°2:

El Presidente Municipal procede a juramentar a la Junta de Educación de la Escuela Zagala Nueva, quedando de la siguiente manera:

- Luis Fernando Núñez Arias 6-0244-0558
- María Luisa Herrera Vargas 6-0184-0325
- Alicia Rodríguez Vega 6-0217-0647
- Llian Cortés Ramos 6-0268-0430
- Enrique Rodríguez Vega 6-0154-0538

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°39-15, celebrada el día 28 de Setiembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia del Oficio A.M.N°542-2015, enviado a la Señora Yessenia Villalobos Calderón-Gestión Ambiental del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, donde presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la Orden Sanitaria N°0107-R-ARS-MO-2015, de fecha 30 de setiembre del 2015, en relación a los ensayos de la Banda Municipal, por atentar contra el interés público y los derechos de las Personas Jóvenes, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N°8261 "*Ley General de la Persona Joven*". Artículo 44, que se refiere a las competencias del Ministerio de Salud y el 73 de la Ley N°7739 "*Código de la Niñez y la Adolescencia*" y los artículos 4 y 5 siguientes y concordantes del Código Municipal.

ENTERADOS

INCISO N°5:

De la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Flores-Maria de los Ángeles Ulate Alfaro, se conoce Oficio SCM-AC-4923/413-2015, donde transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo municipal 4923-15, en sesión 413-2015 del 22 de setiembre del 2015, donde dan el apoyo al *Proyecto de Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal* y que se lleva bajo Expediente Legislativo N°18.001, dado a que se constituye en un avance en materia vial para los cantones del País, fortalece la autonomía municipal y mantenimiento de la red vial cantonal con el otorgamiento de más fondos por concepto de la Ley N°8114.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De la Presidenta Ejecutiva- Yanina Soto Vargas y la Directora Ejecutiva- Laura Obando Villegas ambos funcionarios del IFAM, se conoce Oficio DE-1336-2015, donde informan acerca del acuerdo tomado por la Junta Directiva del IFAM, mediante el acuerdo decimo cuarto, inciso sexto de la sesión N°4354, del día 12 de agosto del 2015, según el Proyecto presentado por ese Instituto ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, sobre la Reforma de Ley , intitulado "*Adición del Artículo 30 bis a la Ley N°4716 Ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Ley N°19479*"

La finalidad de la iniciativa es fortalecer las competencias de la Administración Tributaria que legalmente le han sido otorgadas a la Institución, procurando obtener facultades jurídicas adicionales que le permitan ejercer mayor control tributario y consecuentemente, mejor la recaudación de los tributos autorizados por Ley a su favor, de los cuales, se transfiere el 67.5% a las Municipalidades y organizaciones de naturaleza municipal del País.

Por lo expuesto, es que solicita brindar todo el apoyo necesario al mencionado proyecto de Ley; ya que la aprobación redundará en beneficio del IFAM y del Régimen Municipal.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo a la Reforma de Ley, intitulado "*Adición del Artículo 30 bis a la Ley N°4716 Ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Ley N°19479*"

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

Del Señor Francisco Madrigal Ballesteo-Jefe de la Unidad Política del CIPAC, se conoce Oficio CIPAC/JUP-706-15, donde informan que a partir de la

aprobación del Decreto Ejecutivo N°34399-S Y N°37071-S del Día Nacional Contra la Homofobia y Transfobia, han apoyado técnicamente a diferentes instituciones en la construcción de acciones positivas en el cumplimiento del decreto según su artículo dos, siendo parte de estas la CCSS, INA, IAFAMINAMU, UCR, UNA, MEP entre otras.

Además, de la aprobación del Decreto Ejecutivo N°38999” *Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación hacia la población sexualmente Diversa*” se ha comprometido apoyar a las Instituciones Públicas en los procesos de creación de los planes y comisiones correspondientes, que tienen como fin erradicar la discriminación hacia las personas sexualmente diversa y las prácticas contrarias a la dignidad humana tanto de las personas que trabajan en el Estado como de los usuarios de las Instituciones Públicas.

Y contemplando lo anterior y como parte de un esfuerzo del País para la creación de una sociedad más justa y equitativa, remiten la propuesta adjunta de Política para la no discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans(LGBTI), para su aprobación sea considerada por parte de este Concejo Municipal.

Además, están en la mejor disposición de reunirse para hablar más ampliamente de esta iniciativa.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°9:

Atendiendo el Oficio CIPAC/JUP-706-15, suscrito por el Señor Francisco Madrigal Ballesteo-Jefe de la Unidad Política del CIPAC, el Concejo Municipal acuerda concederle audiencia para el día miércoles 11 de noviembre del 2015, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°10:

De la Señora Milagro Garita Barahona-Equipo de Gestión Local de Montes de Oro, se conoce invitación para la presentación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL), en el Centro Comunitario Inteligente de Montes de Oro, ubicado en el costado sur del Mercado Municipal, el día 7 de octubre del 2015, a partir de las 5:30 p.m.

Deliberación:

La Señora Milagro Garita Barahona expresa que invita al Concejo a participar en este taller, para el encuentro de validación de resultado de este Plan, ya que es muy importante la presencia de todos, por haberse definido algunas líneas de acción relacionadas con el desarrollo humano del Cantón Oromontano.

ENTERADOS

CAPÍTULO QUINTO- INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Concejo Municipal conoce Informe del Señor Alcalde Municipal de la siguiente manera:

INCISO N°11:

Expresa que en la Sesión anterior, se dejó en el Seno del Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario para las Partidas Específicas del año 2015.

Lo cual es un presupuesto, basado en la Ley N°7755, para proyectos aprobados por los Concejos de Distrito del Cantón y además fueron aprobados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°16-14, del 2 de abril del 2014.

Por lo anterior, es que solicito la aprobación del mismo.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís pregunta que ese proyecto de mejoras a la cocina comunal de Cedral, no debería ser para mejoras, sino más bien es hacerla nueva, además de que es una estructura que no es comunal, por ser de la Iglesia.

Así las cosas se procede con la votación.

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario para las Partidas Específicas del año 2015, de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS- 2015**

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO
INGRESOS TOTALES			18.180.928,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		18.180.928,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		18.180.928,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		18.180.928,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		18.180.928,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Especificas	18.180.928,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS- 2015**

PROGRAMA IV : INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS TOTALES		18.180.928,00	100%
1	SERVICIOS	6.989.936,00	0,38
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.950.972,00	0,49
5	BIENES DURADEROS	2.240.020,00	0,12

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2015**

PROGRAMA IV:INVERSIONES: PARTIDAS ESPECIFICAS	18.180.928,00
GRUPO: 01 EDIFICIOS	6.941.076,00
PROYECTO : 07 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LA ISLA, DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2015)	
1 <u>SERVICIOS</u>	470.010,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	470.010,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	470.010,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.200.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	1.200.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	750.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	450.000,00
PROYECTO : 08 MEJORAS SALON COMUNAL DE TAJO ALTO, DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2015)	
1 <u>SERVICIOS</u>	500.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	500.000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios	500.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	600.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	600.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	600.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	570.010,00
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	570.010,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educaconal, deportivo y recreativo	570.010,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2015

PROYECTO : 09 MEJORAS SALON COMUNAL DE SAN BUENAVENTURA , DISTRITO LA UNION (AÑO 2015)	900.000,00
---	-------------------

1	<u>SERVICIOS</u>	200.000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	200.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios	200.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	700.000,00
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	200.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200.000,00

PROYECTO : 10 MEJORAS A LA COCINA COMUNAL DE CEDRAL, DISTRITO LA UNION (AÑO 2015)	900.000,00
--	-------------------

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	900.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	900.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	900.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2015**

PROYECTO : 11 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LAGUNA, DISTRITO LA UNION (AÑO 2015)	900.000,00
---	-------------------

1 <u>SERVICIOS</u>	400.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	400.000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios	400.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	500.000,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	500.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00

PROYECTO : 12 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE LA UNION, DISTRITO LA UNION (AÑO 2015)	901.056,00
--	-------------------

1 <u>SERVICIOS</u>	400.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	400.000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	400.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	501.056,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	501.056,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	501.056,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2015**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE 1.670.010,00

PROYECTO : 05 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2015)	<u>1.670.010,00</u>
--	---------------------

1 SERVICIOS 1.670.010,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.670.010,00

1.08.02 Mantenimiento de Vías de Comunicación 1.670.010,00

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS 9.569.842,00

PROYECTO : 06 COMPRA DE PLAY GROUND PARA EL AREA DE PREESCOLAR DE LA ESCUELA JOSE MARIA ZELEDON BREENES, (AÑO 2015)	<u>1.670.010,00</u>
--	---------------------

5 BIENES DURADEROS 1.670.010,00

5.01.07 MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO 1.670.010,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, educativo y recreativ 1.670.010,00

PROYECTO : 07 MEJORAS AL CEMENTERIO DE BAJO CALIENTE, DISTRITO LA UNION (AÑO 2015)	<u>900.000,00</u>
---	-------------------

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 900.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 900.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 900.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2015**

PROYECTO : 08 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO LA UNION (AÑO 2015)	<u>900.000,00</u>
--	--------------------------

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>900.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>		<u>900.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos		900.000,00

PROYECTO : 09 CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL, DISTRITO LA UNION (AÑO 2015)	<u>900.000,00</u>
--	--------------------------

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>900.000,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>		<u>900.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos		300.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		400.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		200.000,00

PROYECTO : 10 MEJORAS A LA CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN ISIDRO (AÑO 2015)	<u>2.599.916,00</u>
--	----------------------------

1	<u>SERVICIOS</u>		<u>2.599.916,00</u>
1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		<u>2.599.916,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones		2.599.916,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS -2015**

PROYECTO : 11 MEJORAS AL CEMENTERIO DE DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO (AÑO 2015)		<u>2.599.916,00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>750.000,00</u>
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>750.000,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	750.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.849.916,00</u>
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.849.916,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.099.916,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS- 2015**

JUSTIFICACION INGRESOS

2.4.1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO

18.180.928,00

Corresponde a los ingresos por partidas específicas del año 2015 aprobadas por los Concejos de Distrito, el Concejo Municipal e incluido en el Presupuesto Nacional por un monto de ¢ 18.180.928.00 Ley 9289 ,gaceta 241. Alcance Digital #80 del 15/12/2014

JUSTIFICACION EGRESOS

Corresponde a la distribución de las partidas de acuerdo a la aprobación de cada Concejo de Distrito

DISTRITO MIRAMAR

Mejoras Salón Comunal de Tajo Alto	1.670.010,00
Continuación Salón Comunal de la Isla	1.670.010,00
Construcción Aceras en el Distrito de Miramar	1.670.010,00
Compra de play en la Escuela José María Zeledón	1.670.010,00

DISTRITO LA UNION

Mejoras al cementerio de Bajo Caliente	900.000,00
Mejoras a la cocina comunal de Cedral	900.000,00
Mejoras al salón comunal de Laguna	900.000,00
Mejoras al Salón Comunal de La Unión	901.056,00
Construcción de cancha multiuso de Palmital	900.000,00
Mejoras en el Salón Comunal de San Buenaventura	900.000,00
Mejoras a la cancha multiuso de San Francisco	900.000,00

DISTRITO SAN ISIDRO

Mejoras a la cancha de futbol de Santa Rosa	2.599.916,00
Mejoras al cementerio de San Isidro	2.599.916,00

TOTAL

18.180.928,00

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPÍTULO SEXTO- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°13:

Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaría Municipal

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 08-15

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 08-15, mediante el cual se dictaminan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 10 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 03-15, celebrada el día lunes 19 de enero del 2015 y en el inciso veintiocho del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 05-15, celebrada el 02 de febrero del 2015.

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 10 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 03-15, celebrada el día lunes 19 de enero del 2015 y en el inciso veintiocho del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 05-15, celebrada el 02 de febrero del 2015.

RESULTANDOS:

RESULTANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos nueve y diez del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 03-15, celebrada el día 19 de enero del 2015, conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°9:

De la Señora María Adonay Marín Umaña, se conoce nota expresando su malestar, en el sentido de que el día 19 de mayo del 2014, se presentó a la Municipalidad a suspender en forma definitiva la patente comercial y la patente de licores del Bar Rincón de la Montaña de Palmital, el cual firmo un arreglo de pago con la Señora Tatiana Araya, para un total de ¢246.867.25 por las dos patentes, cancelo ¢98.746.90 en el acto y firmo una letra de cambio por el saldo de ¢148.120.25, comprometiéndose a pagar ¢29.624.05 por cinco meses a partir del 19 de junio del 2014.

Pero cuál fue la sorpresa que llegó a la Municipalidad a solicitar una certificación que no tiene patente, porque se la están solicitando en la Caja del Seguro y le dicen que debe la de licores, lo cual creyó que ya no debía nada, porque hasta termino de pagar la letra de cambio.

No obstante, solicita que le ayuden ya que necesita urgente la constancia.

Deliberación:

El Alcalde Municipal expresa que la base para operar en este caso es la licencia de Licores, lo cual se retira la comercial por parte de la Administración y la de licores la debe de tramitar ante el Concejo.

Ahora bien, no sé quien la atendió y no se le dijo cual era el trámite a seguir para el retiro de la licencia de licores.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que es un error del funcionario que la atendió, en no decirle como era el trámite que tenía que seguir para llevar a cabo el retiro de la licencia de licores.

Entonces, pregunto pese a ese error tiene que pagar la Señora?

El Alcalde Municipal responde que va a averiguar qué es lo que paso con este asunto.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que le faltó gestión al funcionario que la atendió, en no decirle el procedimiento que tenía que ser para la otra solicitud.

Conocida, la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora María Adonay Marín Umaña, que presente la solicitud de retiro de la licencia de licores.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

RESULTANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos nueve y diez del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 04-15, celebrada el lunes 26 de enero del 2015, conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°9:

De la Señora María Marín Umaña, se conoce solicitud, del retiro de la Licencia de Licores, ubicada a un kilómetro al norte de la Iglesia de Palmital.

DELIBERACION:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que se encuentra molesto, ya que no puede ser que se presente una solicitud tan informal; lo cual no hay un envío oficial del Departamento de Patentes; por lo que el Concejo Municipal, podría decir que es documento anónimo a como lo dijo el Señor Alcalde Municipal en su momento, con respecto a una nota que llegó al Concejo y que se le remitió a su despacho, para un informe y que respondió que como no tenía firma era anónimo y no le dio respuesta.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Departamento de Patentes, una copia del expediente administrativo, debidamente foliado y en orden cronológico; del proceso que se ha llevado a cabo, en relación al trámite del retiro de la Licencia de Licores a nombre de la Señora María Adonay Marín Umaña; concediendo un plazo de 10 días hábiles, para presentarlo.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

RESULTANDO III:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos veintisiete y veintiocho del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 05-15, celebrada el día lunes 02 de febrero del 2015, conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°27:

De la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón, se conoce Oficio INT//D.I.M/Nº09-2015, donde remite el expediente de la Señora María Adonay Marín Umaña, sobre el proceso de retiro de la Licencia de licores.

Deliberación:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo propone que se envíe el expediente a la Comisión de Jurídicos y que la Comisión se reúna el próximo lunes a partir de las cuatro y media.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen está de acuerdo con esa hora que propone el Regidor Sacasa Elizondo.

Conocida el oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°28:

El Concejo Municipal acuerda enviar el expediente de la Señora María Adonay Marín Umaña, relacionado al proceso del retiro de la Licencia de licores a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

RESULTANDO IV:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 17 del capítulo V del acta de la sesión ordinaria 20-15, celebrada el lunes 18 de mayo del 2015, conoció y acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 02-15, cuyo por tanto literalmente, dice:

“POR TANTO, DICTAMINAMOS:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar al señor Alcalde Municipal que coordine con el departamento competente, el envío de una certificación donde se indique el estado de morosidad de la señora María Adonay Marín Umaña, cédula de identidad 105820335, en relación con la licencia de licores, para el negocio denominado El Rincón de la Montaña, localizado en Palmital, para rendir el dictamen definitivo.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que una vez en firme el acuerdo respectivo, proceda con la notificación del mismo al señor Alcalde Municipal y a la señora María Adonay Marín Umaña, para lo que corresponda.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen, como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 18 de mayo del 2015”

RESULTANDO V:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en los incisos 12 y 13 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 21-15, celebrada el 25 de mayo del 2015, conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°12:

Presenta Oficio A.M.N296-2015, donde adjunta certificación de la deuda correspondiente a la Señora María Adonay Marín Umaña, por concepto de la patente de licores.

Lo anterior, según el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°20-15, de fecha 18 de mayo del 2015.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda enviar la certificación de la deuda correspondiente a la Señora María Adonay Marín Umaña, por concepto de la patente de licores a la Comisión de Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO I:

Que la señora María Adonai Marín Umaña, el 19 de mayo del 2014, se apersonó en la Municipalidad de Montes de Oro, para firmar un arreglo de pago, ya que tenía una deuda pendiente de doscientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y siete colones con veinticinco céntimos, por concepto de patente de licores, categoría b-1 y patente comercial del negocio denominado Restaurante y Bar Rincón de la Montaña, localizado un kilómetro al norte de la Iglecia de Palmital. Conforme al referido arreglo de pago, la señora Marín, pagó por adelantado la suma de noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis colones, con noventa céntimos y convino pagar el saldo en cinco cotas mensuales, de veintinueve mil seiscientos veinticuatro colones con cinco céntimos cada una, siendo el primer pago el diecinueve de junio del dos mil catorce y el último pago el diecinueve de octubre del dos mil catorce (ver folio 19 del expediente administrativo).

CONSIDERANDO II:

Que la señora María Adonay Marín Umaña, el 19 de mayo del 2014, se apersonó en el Departamento de Patentes e Inspecciones de la Municipalidad Montes de Oro y llenó el formulario de (licencia para solicitudes, traspasos y retiros de patentes municipales) mediante el cual solicita a partir del mes de julio del dos mil catorce, el retiro de la patente comercial y de la patente de licores, categoría B-1, del negocio denominado Restaurante y Bar Rincón de la Montaña, localizado un kilómetro al norte de la Iglecia de Palmital (ver folio 24 del expediente administrativo).

CONSIDERANDO III:

Que la señora María Adonay Marín Umaña, el 19 de enero del 2015, presenta una nota ante la Secretaria Municipal, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual señala que: “Yo me presenté a esa institución el 19 de mayo del 2014, a suspender de forma definitiva la patente comercial y la patente de licores del bar Rincón de la Montaña en Palmital, por cuanto lo cerraron. Firme un arreglo de pago con la señora Tatiana Araya, en total la deuda era de 246.867.25 por las 2 patentes, cancele 98.746.90 en el acto y firme una letra de cambio por el saldo de 148.120.25 comprometiéndome a pagar 29.624.05 por 5 meses a partir del 19 de junio del 2014.

Yo llene el documento que me dieron en el Dpto. de Patentes donde solicite y puse claramente que quería suspender las 2 patentes la comercial y la de licores, en ese momento nadie me aclaró que había que llenar un documento para cada una, yo no soy sabia y creo que quien me la recibió como funcionario competente de la Municipalidad tenía que saber ese detalle y hacérmelo saber en el momento.

Pero cual fue la sorpresa que llegue a la Municipalidad al Dpto. de Patentes a pedir una constancia de que no tengo patente de ninguna especie vigente con ustedes, porque me la está pidiendo el Inspector de la Caja del Seguro, y me salen diciendo que debo la de

licores, realmente me sorprendí mucho porque en mi mente sabía que ya la había suspendido y hasta ya terminé de pagar la deuda.

Necesito me ayuden a aclarar este mal entendido que a la final no es mi culpa y no tengo porque cargar con ella, y necesito urgentemente la constancia, pueden mirar el expediente y verán que cuando llene el documento pedí la suspensión de las 2 y tengo entendido que quien chequeo el expediente le puso una raya a la palabra licores, pero se quedaron callados y no me avisaron para ir a corregir y que no digan que no tenían mi teléfono porque en la solicitud quedo y tuvieron vastantes meses para avisarme de lo que estaba pasando pero claro para ellos no era importante porque no es el dinero de ellos” (ver folio 27 del expediente administrativo).

CONSIDERANDO IV:

Que el 22 de enero del 2015, la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, recibe un formulario del Departamento de Patentes, Construcción e Inspección (licencia de licores), firmado por la señora María Adonay Marín Umaña, mediante el cual solicita a partir del tercer trimestre del 2014, el retiro.

CONSIDERANDO V:

Que en el artículo 68 de la Ley General de la Administración Pública, número 6227, dispone que:

“Cuando la incompetencia sea declarada en relación con una petición o instancia sujeta a término, se tendrá ésta por presentada en tiempo si el órgano competente pertenece al mismo Ministerio, tratándose del Estado, o al mismo ente, tratándose de entidades descentralizadas.”

CONSIDERANDO VI:

Que en el caso que nos ocupa, con fundamento en el folio 24 del expediente administrativo, se observa que la señora María Adonay Marín Umaña, el 19 de mayo del 2014, solicitó en el Departamento de Patentes e Inspecciones de la Municipalidad Montes de Oro, el retiro de la patente comercial y de la patente de licores del negocio denominado Restaurante y Bar Rincón de la Montaña, localizado un kilómetro al norte de la Iglecia de Palmital. Sin envargo, en el mismo folio 24 del expediente administrativo de marras, se observa que la palabra (licores), fue tachada por algún funcionario municipal, con el propósito de advertir a la petente, que el Departamento de Patentes e Inspecciones, no es el órgano competente para conocer el retiro de la patente de licores, ya que ésta es una competencia del Concejo Municipal. Pero en tal caso, conforme al artículo 68 de la Ley General de la Administración Pública, el Departamento de Patentes e Inspecciones de la Municipalidad de Montes de Oro, debió trasladar al Concejo Municipal de Montes de Oro, la solicitud de retiro de patente de licores, promovida por la señora Marín Umaña, puesto que tanto el Departamento de Patentes e Inspecciones como el Concejo Municipal, pertenecen al mismo ente descentralizado,, según lo dispuesto por el referido numeral 68 de la Ley General de la Administración Pública. Esto es así, porque el espíritu del artículo 68 de la Ley General de la Administración Pública, parte del principio de que el administrado no está en la obligación de conocer las competencias y funciones de cada uno de los órganos y departamentos que conforman una institución pública, ya sea del Estado o un ente descentralizado.

Consecuentemente, con fundamento en el mismo numeral 68 de la Ley General de la Administración Pública, se tiene que la señora Marín Umaña, presentó en tiempo la petición de retiro de la patente de licores, aunque dicha petición fue presentada ante un Departamento que es incompetente, debe considerarse que el órgano competente, pertenece al mismo ente descentralizado y por lo tanto la solicitud de retiro de la patente de licores en estudio, debe surtir efectos jurídicos a partir del mes de julio del tercer trimestre del 2014, lo cual conlleva la nulidad de toda deuda municipal pendiente, por concepto de patente de licores, a partir del tercer trimestre del 2014.

POR TANTO, DICTAMINAMOS:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar la solicitud de retiro de la patente de licores, categoría b-1, del negocio denominado Restaurante y Bar Ricón de la Montaña, localizado un kilómetro al norte de la Iglesia de Palmital, promovida por la señora María Adonay Marín Umaña, con efecto retroactivo al tercer trimestre, mes de julio del año dos mil catorce, según lo normado por el artículo 68 de la ley general de la administración pública y que a la vez se acuerde dejar sin efecto cualquier deuda pendiente por concepto de patente de licores.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la secretaria municipal para que notifique el acuerdo respectivo al señor alcalde municipal, al departamento de patentes y a la señora Marín Umaña, para lo pertinente.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen, como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 05 de octubre del 2015

Atentamente:

Edwin Córdoba Arias, regidor.

Julio Castro Quesada, regidor.

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada explica acerca de este tema; diciendo: que la Sra. María Adonay Marín Umaña, presenta ante la administración la solicitud de retiro el día 19 de mayo del 2014, retirándosele únicamente la comercial y la licores le tacharon lo del retiro y le pusieron un comentario a la solicitud.

Por lo que la Señora presenta su disconformidad, mediante una nota enviada al Concejo Municipal el día 19 enero del 2015, expresando que en ningún momento se le dijo que el retiro de la patente de licores debía de hacerlo ante el Concejo Municipal y la deuda por concepto de patente de licores se le siguió cargando al sistema.

Por lo que la Señora si presentó el retiro, a pesar que lo haya presentado en otro departamento siempre surge efectos jurídicos, no obstante el dictamen se fundamenta en el Artículo N°68 de la Ley General de la Administración Pública, lo cual conlleva la nulidad de toda deuda municipal pendiente, por concepto de patente de licores, a partir del tercer trimestre del 2014.

El Alcalde Municipal expresa lo siguiente:

- 1- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos duro demasiado tiempo por dictaminar un tema tan sencillo como es este, desde el 19 enero del 2015 hasta el día de hoy 5 de octubre, lo cual es preocupante.
- 2- Este Informe viene firmado por minoría, ya que el regidor Julio Castro es asesor y los otros dos miembros de la Comisión, no lo firman: Álvaro Carrillo Montero y Vladimir Sacasa Elizondo.
- 3- Existe un comentario escrito en la solicitud de retiro, lo cual debe de entenderse que la patente comercial, se le retiraba, pero la de licores no se podía, porque solo el Concejo Municipal la puede retirar, por lo que no sé si le habrá dicho.
- 4- A la fecha debe 2 trimestres del año pasado y cuatro trimestres de este año.
- 5- En este dictamen de Jurídicos, se fundamentan en el Artículo N°68 de la Ley General de la Administración Pública, lo cual para este caso no aplica.
- 6- Y además, existe una persona interesada en alquilar el local y estar de acuerdo en pagar lo adeudado, por lo que recomiendo dejar pendiente este Dictamen en el Seno del Concejo y en el transcurso de la semana se converse con el Señor interesado y traerlo a votación el próximo lunes.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras externa que la idea es ayudarle a la Señora, por lo que sería bueno dejarlo pendiente y conversar con la persona interesada en alquilar el negocio.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que se podría dejar en el Seno del Concejo y conversar con la persona interesada en alquilar.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que hay que reconocer que hubo un error por parte del Departamento de Patentes, en no enviar la documentación al Concejo para el retiro, lo cual hay que tener en cuenta que ya son dos los errores que ha cometido este departamento.

Y dejarlo en el Seno del Concejo no le parece; ya que es darle largas a este asunto de un supuesto que no se sabe si se va a dar. Por lo que no está de acuerdo.

Se somete a votación para que el dictamen N°08-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos se deje en el Seno del Concejo y es rechazado con cuatro votos en contra y uno a favor del regidor Freddy Rodríguez Porras.

Se somete a votación para que se apruebe el dictamen y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del regidor: Freddy Rodríguez Porras.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°14:

Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaria Municipal

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 09-15.

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 09-15, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 26 del capítulo V del acta de la sesión ordinaria 19-15, celebrada el lunes 11 de mayo del 2015.

Los suscritos, regidores, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 26 del capítulo V del acta de la sesión ordinaria 19-15, celebrada el día lunes 11 de mayo del 2015.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que al examinar el expediente administrativo, donde se tramita la solicitud de conceción de patente de buhonero, promovida por la señora CyntiaAmpiéCastro, se observa que los primeros once folios del expediente de marras, se encuentran debidamente foliados, del folio uno al folio once. Pero los folios subsiguientes al folio once, no están debidamente foliados. Por lo que se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde remitir el referido expediente administrativo, al Departamento de Patentes e Inspecciones, para que proceda con la foliatura respectiva y para que una vez foliado todo el expediente administrativo, el mismo sea devuelto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para dictar el dictamen definitivo.

POR TANTO, DICTAMINAMOS:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde cordinar con el señor Alcalde Municipal, para remitir al Departamento de Patentes e Inspecciones, el expediente administrativo donde se tramita la solicitud de conceción de patente de buhonero, de la señora CintyaAmpié Castro, para que se proceda con la foliatura de todo el expediente, ya que el mismo solo está foliado hasta el folio once y para que el Concejo Municipal acuerde solicitar que una vez foliado el referido expediente administrativo, el mismo sea devuelto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se dicte el dictamen definitivo.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria municipal, para que una vez en firme el acuerdo respectivo, proceda con la notificación del mismo al señor Alcalde Municipal, al Departamento de Patentes e Inspecciones y a la señora CyntiaAmpié Castro, para lo pertinente.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 05 de octubre del 2015

Atentamente:

Edwin Córdoba Arias, regidor.

Julio Castro Quesada, regidor.

Deliberación:

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas expresa que en este expediente, además de la foliatura existente emitida por parte del Departamento de Patentes, también existe documentación; posterior relacionada con el mismo tema, dígame

acuerdos tomados por el Concejo, notificaciones y documentación recibida y vista por el Concejo Municipal. Así las cosas, el Regidor Julio Castro Quesada procede con la corrección del Dictamen, para que su Por Tanto, diga de la siguiente manera:

“1- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria municipal, que divida el expediente, foliando lo correspondiente a su Departamento, de la señora Cyntia Ampié Castro, de la patente de buhonero.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 05 de octubre del 2015”

Con la corrección del por tanto y quedando el resto del dictamen tal y como fue presentado, se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPÍTULO SETIMO- MOCIONES

INCISO Nº15:

Al no haber mociones, se omite estos capítulos.

ENTERADOS

CAPÍTULO OCTAVO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO Nº16:

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que por estar uno de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos el Regidor Vladimir Sacasa Elizondo mal de salud, es que le solicita al Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porrás que hable con el Regidor Álvaro Carrillo Montero, para que se haga más presente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que esta Comisión está muy recargada y así no dejarle la carga al otro Concejo Municipal.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO Nº17:

SIENDO LAS VEINTE HORAS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL